

26819 - Terapia y rehabilitación visual

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 26819 - Terapia y rehabilitación visual

Centro académico: 100 - Facultad de Ciencias

Titulación: 297 - Graduado en Óptica y Optometría

Créditos: 6.0

Curso: 3

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Detección de cualquier problema visual susceptible de mejorar mediante Terapia Visual. Esta evaluación específica debe ir encaminada a una intervención terapéutica que mejore el problema inicial. Para ello el óptico optometrista debe poder plantear y realizar el programa de terapia visual optométrica adecuado y posteriormente poder comprobar los resultados tras la realización del mismo.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- Realización de las pruebas necesarias para la identificación de un paciente susceptible de beneficiarse de un programa de terapia o rehabilitación visual.
- Diseñar un protocolo de rehabilitación específico para cada paciente.
- Confirmar mediante las pruebas necesarias, la mejora del sistema visual del paciente tras la rehabilitación.

El grado en Óptica y Optometría debe proporcionar unas competencias necesarias para la formación y posterior desarrollo laboral del Óptico Optometrista. La Terapia y Rehabilitación Visual es un campo de la optometría dónde es necesario la formación de profesionales que puedan cubrir las necesidades sanitarias actuales.

3. Programa de la asignatura

- Desarrollo ocular y detección de fallos en el proceso visual.
- Examen optométrico previo y métodos diagnósticos.
- Tests y pruebas diseñadas para llevar a cabo un programa de terapia y rehabilitación visual.
- Rehabilitación de anomalías binoculares estrábicas y no estrábicas.
- Problemas de aprendizaje derivados de disfunciones visuales.
- Percepción y dificultades del aprendizaje Pacientes con necesidades especiales.
- La rehabilitación como resultado de un trabajo interdisciplinar.

4. Actividades académicas

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Clases magistrales

Clases prácticas:

- Pruebas optométricas para la valoración de la eficacia visual
- Manejo y conocimiento del material de terapia visual
- Pruebas encaminadas a identificar problemas de la percepción visual
- Resolución de casos clínicos

5. Sistema de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

1. Evaluación continua.

- Pruebas teórico-prácticas que supondrán el 10% de la nota final. Las prácticas son obligatorias pudiendo faltar únicamente a una de ellas para que esta parte cuente en la nota. Será preciso que el alumno obtenga al menos un 4.5 en esta parte para poder aprobar la asignatura. Dos faltas por cualquier motivo implica pasar a la evaluación final.
- Examen final que incluirá los conocimientos impartidos tanto en las clases prácticas como en las teóricas de la asignatura. Este examen constará de una parte tipo test y una parte escrita, cada una de ellas supondrá un 50% del mismo. Este examen supondrá el 90% de la asignatura. Será necesario un 4.5 en ambas partes para aprobar la asignatura. En caso de no poder realizar esta suma en las actas aparecerá la nota más baja de ambas.

2. Evaluación final.

- Si el alumno no ha realizado las prácticas a lo largo del año, o ha faltado a más de una de ellas, se realizará un examen teórico-práctico de las mismas. Será preciso que el alumno obtenga al menos un 4.5 en este examen para poder aprobar la asignatura. La nota de este examen supondrá un 10% de la nota final.
- Examen final que incluirá los conocimientos impartidos tanto en las clases prácticas como en las teóricas de la asignatura. Este examen constará de una parte tipo test y una parte escrita, cada una de ellas supondrá un 50% del mismo. En este caso el examen supondrá el 90% de la nota de la asignatura. Será necesario un 4.5 en ambas partes para aprobar la asignatura. En caso de no poder realizar esta suma en las actas aparecerá la nota más baja de ambas.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

3 - Salud y Bienestar

4 - Educación de Calidad